



*Ministerio Público*  
*Procuración General de la Nación*

Res. PGN. N° 48 105.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

**VISTO:**

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias, de esta Procuración General de la Nación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución PGN. n° 76/03, se convocó a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 24), para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Que con fecha 19 de noviembre de 2004, la Secretaría de Concursos, por intermedio del señor Fiscal General doctor Carlos Ernst, elevó el dictamen producido por el Jurado que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición. Asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que el empate de los doctores Mariano Llorens y Alejandro José Rosales en el tercer puesto en el orden de mérito, planteó la dificultad de superarse el número de postulantes que debe conformar la terna a ser elevada al Poder Ejecutivo Nacional, por cuanto el suscripto dispuso que el Jurado realizara de una nueva prueba de oposición escrita entre los dos candidatos, a fin de dirimir la cuestión planteada.

Que el Jurado elevó a conocimiento del suscripto el dictamen de fecha 28 de marzo de 2005, por el cual otorga al doctor Mariano Llorens el tercer lugar en la terna de candidatos, como consecuencia del mayor puntaje obtenido en la nueva prueba de oposición escrita, y acompañó las respectivas actuaciones.

////

////// Que resueltas las impugnaciones oportunamente deducidas por los concursantes y practicadas las notificaciones, los dictámenes del Tribunal se encuentran firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el pronunciamiento final resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge de los mencionados dictámenes, el abogado Martín Alfredo MAINARDI ha obtenido el primer lugar; la abogada Silvia Ruth CAVALLO el segundo lugar; y el abogado Mariano Llorens el tercero, en el orden de mérito.

Por ello,

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION**

**RESUELVE:**

**Art. 1º:** Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 76/03, para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

**Art. 2º:** Aprobar el Orden de Mérito confeccionado por el Tribunal del Concurso con fecha 17 de septiembre de 2004; y el dictamen de fecha 28 de marzo de 2005, por la cual se resuelve que el doctor Mariano Llorens integre el tercer puesto en la terna de candidatos para acceder al cargo concursado, y que el doctor Rosales quede ubicado en el cuarto puesto del orden de mérito general del concurso

**Art. 3º:** Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogado Martín Alfredo MAINARDI (DNI: 17.749.638); 2º) Abogada Silvia Ruth CAVALLO (DNI: 22.708.361); 3º) Abogado Mariano LLORENS (DNI: 18.110.353), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

**Art. 4º:** Protocolícese, notifíquese y hágase saber.

  
ESTEBAN RIGHI  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION